



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 367-22

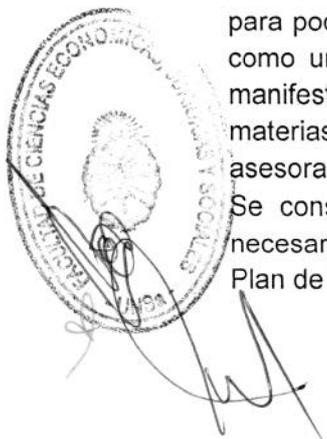
Salta, 30 AGO 2022
EXPEDIENTE N° 6286/21

VISTO: El informe del Curso de Ingreso Universitario (CIU) 2021 – 2022 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo –Momento II, Extensión Áulica Cafayate, presentado por la Coordinadora de la mencionada carrera, Rosana Jimena FLORES en conjunto con la Profesora Lic. María Fernanda de la ZERDA, y;

CONSIDERANDO:

Que de fs. 27 a 40 obra el citado informe, cuyo contenido se resume de manera breve a continuación:

- Datos del grupo de ingresantes: Se detallan los datos personales de un total de 69 participantes, informando además que no hubo concurrencia de alumnos con capacidades diferentes ni de alumnos provenientes de pueblos originarios.
 - Se analizan los aspectos acerca de la comunicación, oportunidades, debilidades y amenazas en los siguientes ítems:
 - Comunicación externa/difusión.
 - Comunicación interna: Grupo de Docentes del CIU.
 - Clases sincrónicas Estudiantes –Docentes.
 - Aula Virtual.
 - Administración –Institución (cobertura de cargos, designaciones, cobertura de gastos).
 - Recursos físicos.
 - Diagnóstico, Evaluación final y Análisis: Se informa las notas alcanzadas por los alumnos en las actividades propuestas. Se evidencia falta de compromiso en la mayoría de los alumnos debido al carácter no obligatorio del curso y a pesar de la deserción en la segunda parte del Momento II, se observan algunos estudiantes con formación académica adecuada y otros con algunas limitaciones propias del lugar, no obstante, todos ellos interesados en el sector turístico viendo en la carrera una oportunidad de capacitación y mejora para poder desempeñarse en el ámbito laboral, además de valorar al turismo como una actividad social y de desarrollo personal. Demostraron interés y manifestaron sus ganas y ansiedad de comenzar con el cursado de las materias obligatorias. También se realizaron clases de consulta brindando asesoramiento constante sobre el ingreso a la Universidad.
- Se considera que la implementación del CIU brindará los conocimientos necesarios para profundizar los contenidos en las distintas asignaturas del Plan de Estudios.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

367 - 22

"Las Malvinas son argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

- Informe Auxiliar Estudiantil: Se listan las tareas realizadas por la alumna Emilse Abigail Balduzzi informando que su desempeño en el cargo resultó muy satisfactorio. Se considera fundamental el apoyo y asistencia del auxiliar para mejor desempeño docente.
- Consideraciones finales: El proyecto CIU 2019-2022 cierra una etapa con muchos desafíos a futuro, considerando fundamental las siguientes observaciones:
 - La importancia de la presencialidad plena en el dictado y del personal docente necesario al respecto.
 - La necesidad de visibilizar la propuesta de la Delegación Cafayate en el Valle Calchaquí.
 - La importancia de realizar visitas institucionales en referencia al área de turismo en Cafayate y alrededores.
 - La posibilidad de crear una Coordinación General para Cafayate, donde una de las funciones posibilite mayor conexión de los actores educativos y también con actores económicos (hoteles, bodegas, museos, etc.) para lograr convenios que fortalezcan la relación de nuestra Universidad y el medio donde está inserta.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/22 celebrada de manera bimodal, el día 02.08.22, **resolvió aprobar** el Despacho N° 246/22 de la Comisión de Docencia, que corre de fs. 43/44, del Expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

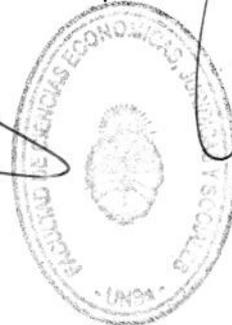
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

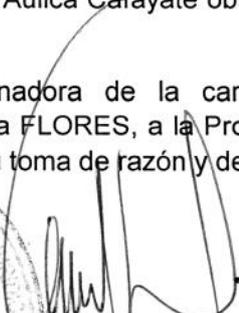
ARTÍCULO 1º- APROBAR el Informe Final del curso de ingreso de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la Extensión Áulica Cafayate obrante a fojas 27 a 40 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a la Coordinadora de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Rosana Jimena FLORES, a la Profesora Lic. María Fernanda de la ZERDA y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN^r